

32a. sesión

Martes 28 de junio de 1977, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE da lectura a sus propuestas relativas a la preparación del texto integrado oficioso de negociación (véase A/CONF.62/L.20).

2. Ha examinado sus propuestas con los Presidentes de las Comisiones. En el caso de que se produzca un desacuerdo con los Presidentes a propósito de cualquier sugerencia que él haya presentado durante la preparación del texto integrado, prevalecerán las opiniones de los Presidentes. Había esperado que el texto compuesto estuviera listo para su distribución a comienzos de la semana siguiente, pero ha sido demasiado optimista. Por consiguiente, las negociaciones se realizarán paralelamente a la preparación del texto.

3. También se propone presentar, junto con el texto integrado, un memorando completo que indicará los temas que constituyen los elementos esenciales del arreglo global y respecto de los cuales es de primera necesidad llegar a un acuerdo general. En el memorando se expondrán también las diferencias principales en relación con cada uno de esos temas.

4. Cuando la Conferencia se reúna en sesión plenaria para examinar el texto integrado, podría considerar además los problemas clave y convenir en el orden de las negociaciones.

5. El Sr. ARIAS-SCHREIBER (Perú) apoya las propuestas del Presidente. El procedimiento según el cual participarán en la preparación del texto quienes han seguido atentamente la labor de las Comisiones asegurará que ese texto refleje las tendencias que predominan en la Conferencia.

6. La conveniencia de celebrar un debate plenario tan pronto como esté listo el texto integrado debe examinarse cuando la Conferencia disponga del texto. Es indudable

que, tarde o temprano, será necesario examinar el texto en sesiones plenarias, pero no debería hacerse tal cosa antes de que las Comisiones lo examinen.

7. Sería preferible que las sesiones plenarias de la Conferencia se dediquen al preámbulo y a las cláusulas finales. La delegación del Perú concuerda en que su contenido debería depender de la sustancia de la convención misma, pero está seguro de que, en general, las delegaciones ya están familiarizadas con ella.

8. Cualquiera que sea la decisión que se tome respecto de la conveniencia de examinar el texto en las sesiones plenarias o en las Comisiones, podrían realizarse consultas oficiosas acerca de los elementos más importantes que requieran particular atención con miras a llegar a un consenso.

9. El PRESIDENTE dice que las diversas partes del texto integrado serán examinadas primero por las Comisiones. Entonces se decidirá el modo de proceder.

10. El Sr. WITEK (Polonia) dice que la delegación de Polonia apoya las propuestas del Presidente, pues considera que el método de trabajo propuesto concuerda plenamente con el principio del consenso y representará el criterio más constructivo en esta etapa.

11. A juicio de la delegación de Polonia, las propuestas del Presidente suscitan dos problemas. En primer lugar, la delegación de Polonia considera que se está prestando demasiada atención al proceso de consolidación del texto y que, en cambio, debería hacerse más hincapié en los esfuerzos para lograr una fórmula de transacción.

12. En segundo lugar, aunque en una fase anterior de la Conferencia se han hecho reiteradas y firmes declaraciones en el sentido de que la convención garantizará los intereses de los países sin litoral y en situación geográfica desventajosa, no se han hecho progresos visibles al respecto. Sin embargo, una avenencia en relación con este

problema sigue siendo una condición para poder progresar. Además, el tema del acceso de esos países a los recursos de la zona económica ha desaparecido del programa de la Comisión competente. La delegación de Polonia espera que la sabiduría y la experiencia del Presidente y de los Presidentes de las Comisiones permitan llegar a una solución durante el proceso de consolidación.

13. El PRESIDENTE insta a las delegaciones a abstenerse de indicar cuáles son las disposiciones que les agrada ver en el texto compuesto y a esperar hasta que éste se publique.

14. El Sr. CHAO (Singapur) dice que la delegación de Singapur concuerda en general con las propuestas del Presidente. Sin embargo, un punto que suscita preocupación es su propuesta de que, en el caso de que se produzca algún desacuerdo entre el Presidente y los Presidentes de las Comisiones en relación con la sustancia del texto compuesto, prevalezcan las opiniones de los Presidentes. Esto parece implicar que uno de los miembros del equipo podría ejercer un veto, cosa un tanto incompatible con las propuestas del Presidente de que se le deje en libertad para sugerir a los Presidentes de las Comisiones qué modificaciones permitirían probablemente un consenso, de que se deje al Presidente la tarea de llegar a un entendimiento con los Presidentes de las Comisiones acerca del método de trabajo que deberían adoptar y que el equipo esté bajo la dirección del Presidente.

15. La delegación de Singapur espera que el texto integrado no sea una mera amalgama de las cuatro partes del texto único revisado para fines de negociación, sino que incorpore todas las fórmulas de transacción adicionales que sean necesarias. A juicio del grupo de Estados asiáticos, la preparación del texto integrado debería estar a cargo de un equipo bajo la dirección del Presidente y, si el equipo no lograra llegar a avenencias cuando fueran claramente necesarias, se debería autorizar al Presidente a introducir los cambios que considere apropiados.

16. No se debería compartimentalizar el examen del texto integrado; convendría que las delegaciones pudieran ver el arreglo global. Por este motivo, el orador sugiere que las negociaciones sobre el texto integrado se lleven a cabo en una sesión plenaria oficiosa bajo la dirección del Presidente.

17. El PRESIDENTE sugiere que las delegaciones se abstengan de proponer un reglamento detallado para el equipo que preparará el texto integrado. Deberían dar preferencia al espíritu más que a la letra de las propuestas. Se propone remitirse a las opiniones de los Presidentes de las Comisiones respecto de cualquier asunto que sea de la competencia exclusiva de uno de los presidentes, que se hallará en las mejores condiciones para estimar si una determinada formulación tiene posibilidades de éxito. En tal caso, deberían prevalecer las opiniones de ese Presidente. No se trata de otorgarle a nadie un poder de veto.

18. El Sr. ZEA (Colombia) dice que, desde un comienzo, la delegación de Colombia ha estado de acuerdo con la propuesta del Presidente relativa a la preparación de un texto integrado, preparación que le parece de importancia decisiva. En este proceso, se deberían conceder al Presidente la misma autoridad y las mismas facilidades que se les han otorgado a los Presidentes de las Comisiones para preparar el texto único para fines de negociación y el texto único revisado para fines de negociación, en reconocimiento de la manera magistral como ha dirigido los trabajos de la Conferencia desde un principio.

19. En consecuencia, la delegación de Colombia acepta las propuestas del Presidente, pero entendiendo que el equipo que prepare el texto integrado actuará bajo la dirección del Presidente. La delegación de Colombia tiene el mayor respeto por la manera como los Presidentes de las Comisiones han dirigido el trabajo de las comisiones. Ahora bien, el Presidente debe desempeñar el papel de un árbitro que trata de asegurar que las opiniones de la mayoría se reflejen en el texto integrado. En caso contrario, la Conferencia no hará progresos.

20. Pese a la capacidad del Presidente, el mecanismo para presentar las diversas opiniones es inadecuado, pues algunas de ellas no se incluyen en las fórmulas de transacción. Por lo tanto, es muy deseable que se organicen las negociaciones de una manera constructiva con miras a lograr un acuerdo.

21. El Sr. AL-WITRI (Iraq) dice que la delegación del Iraq apoya plenamente las propuestas del Presidente y confía en su capacidad para superar los obstáculos y preparar un texto compuesto que refleje los intereses de todas las partes. Eso será posible si los trabajos se realizan bajo la dirección del Presidente y en consulta con los Presidentes de las Comisiones y con cualesquiera otros expertos que el Presidente estime necesario consultar. La decisión final en relación con las fórmulas de transacción debe corresponder al Presidente. A este respecto, la delegación del Iraq espera que en el texto integrado se preste particular atención a los problemas pendientes que son de interés para el mayor número de las delegaciones, inclusive los relativos a los intereses y derechos de los Estados sin litoral y en situación geográfica desventajosa.

22. El Sr. CALERO RODRIGUES (Brasil) apoya plenamente la propuesta del Presidente. A su juicio, el método propuesto para preparar el texto integrado es bueno, y se debe dejar a cargo del Presidente la tarea de llegar a un entendimiento con los Presidentes de las Comisiones respecto de los detalles del método de trabajo que ha de adoptarse.

23. En lo que toca al procedimiento a seguir una vez que se haya preparado el texto integrado, acoge con beneplácito la sugerencia del Presidente de que se realice una sesión plenaria oficiosa para iniciar las negociaciones sobre el texto, pero que las Comisiones continúen examinando las diversas partes del mismo.

24. El Sr. NJENGA (Kenya) apoya las propuestas del Presidente. No obstante, hace hincapié en que el texto integrado no debería ser una mera fusión de las diversas partes del texto único revisado para fines de negociación. Cuando la Conferencia está al borde del fracaso, ha llegado el momento de recurrir a procedimientos imaginativos para lograr un progreso.

25. El papel del Presidente no debería consistir sólo en hacer sugerencias. Tampoco debería imponer su voluntad; se necesita un verdadero sistema colectivo. A este respecto, espera que también desempeñen un papel activo el Relator General y el Presidente del Comité de Redacción.

26. Espera que el texto integrado tenga el interés suficiente para que se realice una sesión plenaria informal para iniciar las negociaciones. Por supuesto, esto no implica que concluirá el papel de las Comisiones, dado que será necesario que examinen la conveniencia de seguir trabajando sobre el texto integrado.

27. El Sr. UPADHYAY (Nepal) dice que la delegación del Nepal apoya plenamente las propuestas presentadas

por el Presidente y acoge con satisfacción el hecho de que se haya aclarado la situación del texto integrado. Aparentemente se ha producido cierta confusión respecto del carácter del texto y del papel del Presidente en su compilación. Los Presidentes de las Comisiones deben estar en libertad para proponer enmiendas, pero el texto integrado debería ser responsabilidad del Presidente y debe quedar perfectamente claro que, en última instancia, prevalecerán las opiniones del Presidente. El examen del texto integrado debería llevarse a cabo principalmente en la sesión plenaria.

28. El Sr. ANDERSEN (Islandia) dice que su delegación apoya plenamente las propuestas del Presidente.

29. El Sr. MWANGAGUHUNGA (Uganda) dice que el equipo responsable de la redacción del texto integrado debería trabajar bajo la dirección del Presidente y que éste habría de ser el encargado de elaborar el texto. La decisión del método de trabajo que se empleará para redactar el texto debería dejarse al Presidente y a los Presidentes de las Comisiones. Es de esperar que el texto integrado no sea una mera repetición de documentos existentes, sino que represente un avance genuino.

30. El Sr. ADIO (Nigeria) dice que su Gobierno considera aceptables las propuestas del Presidente. Espera que éstas tengan un efecto psicológico positivo.

31. El Sr. BARNES (Liberia) dice que su delegación apoya las propuestas del Presidente, pero comparte la preocupación manifestada por el representante de Kenya. Debe subrayarse que el objetivo del texto integrado es permitir que todos los grupos de intereses perciban cuáles concesiones y avenencias mutuas son necesarias para el logro de un consenso. Es importante asimismo que, durante la preparación del texto integrado, prosigan las consultas oficiosas y que sus resultados se señalen a la atención de los presidentes de las Comisiones y del Presidente para que puedan contribuir útilmente a la preparación del texto integrado.

32. El Sr. GOERNER (República Democrática Alemana) dice que el texto integrado debería contener soluciones de transacción respecto de los temas pendientes que han recibido tratamiento prioritario en el período de sesiones en curso y que la tarea de redactar esas fórmulas de avenencia debería ser realizada conjuntamente por el Presidente y por los Presidentes de las Comisiones. La delegación de la República Democrática Alemana apoya plenamente las recomendaciones del Presidente atinentes a la manera en que debería compilarse el texto integrado. La base principal para este texto debería ser el texto único revisado para fines de negociación, y los artículos de este texto que han merecido un apoyo general deberían incluirse sin modificaciones en el texto integrado. No obstante, algunos capítulos del texto existente han sido objeto de una oposición enérgica de parte de un número considerable de delegaciones, y ciertas disposiciones que algunos gobiernos han puesto en vigor unilateralmente han demostrado ser injustas e inadecuadas. La inclusión de dichos capítulos o disposiciones en el texto integrado tal vez sea contraproducente. En general, no sería oportuno procurar un texto integrado a cualquier precio; este texto debe ser elaborado de modo que facilite a la Conferencia el logro de una solución equitativa y bien equilibrada. El texto compuesto debería revestir carácter oficioso y servir como instrumento básico de procedimiento para futuras negociaciones. No debería afectar el derecho de las delegaciones a presentar enmiendas.

33. El Sr. PERISIC (Yugoslavia) dice que su delegación apoya plenamente las propuestas presentadas por el Presidente. Considera que deberían dedicarse unas pocas sesiones plenarias a debatir el preámbulo y las cláusulas finales.

34. El Sr. MARSIT (Túnez) dice que las propuestas del Presidente son aceptables tanto en lo relativo a su forma como a su contenido. Los pormenores concernientes al método de trabajo que ha de seguir el equipo de redacción deberían dejarse a su criterio. Si bien el texto integrado no puede satisfacer a todos, debe tener en cuenta los intereses básicos de la mayoría y, en particular, de los países en desarrollo.

35. El Sr. JACHEK (Checoslovaquia) dice que su delegación apoya sin reservas las propuestas del Presidente. Debe subrayarse que el éxito definitivo dependerá de concesiones y soluciones de avenencia mutuas. Es de esperar que se dejen de lado las propuestas extremistas y que la labor de la Conferencia continúe en un espíritu de consenso. Con ese fin, el texto integrado debería reflejar los intereses de todos.

36. El Sr. KNOKE (República Federal de Alemania) dice que su delegación ha puesto en duda la conveniencia de finalizar el período de sesiones con un texto integrado, pero que esas dudas han sido disipadas por la declaración de que el texto compuesto tendría naturaleza oficiosa y no la misma condición que el texto preparado por la Comisión de Derecho Internacional para la Conferencia de Ginebra de 1958. Respecto del método de trabajo por utilizar, todos conocen las esferas en que aún no se ha alcanzado un acuerdo y las soluciones políticas que deben procurarse. La mejor manera de alcanzar esas soluciones será obrar bajo la dirección del Presidente. Es importante que el público en general no tenga la impresión de que el texto integrado ha sido redactado por la Conferencia.

37. El Sr. ZEGERS (Chile) dice que su delegación apoya plenamente todas las propuestas presentadas por el Presidente. La Conferencia ha llegado a una etapa crucial, y el texto integrado debería proporcionar un medio valioso para evaluar las negociaciones en general. Una vez que el texto integrado haya sido redactado, la Conferencia podría emprender la tarea de preparar un proyecto de convención. Respecto de la compilación del texto integrado, la manera más adecuada de realizarla sería mediante la labor conjunta del Presidente y de los Presidentes de las Comisiones. El Presidente ha dicho también que preparará una lista de cuestiones clave que requieren negociaciones suplementarias; esa lista será extremadamente útil para la preparación de un proyecto de convención. Al decidir la manera de examinar cada cuestión, la Conferencia deberá tener en cuenta que algunas propuestas ya han sido puestas en práctica por los Estados y que están en proceso de incorporación al derecho internacional.

38. El Sr. JACOVIDES (Chipre) dice que su delegación apoya las propuestas del Presidente, aunque comparte las preocupaciones expresadas por los representantes de Kenya y el Nepal. El texto integrado, si bien constituye la labor de un equipo, sería responsabilidad del Presidente. Aunque el texto integrado no revestirá la misma condición del texto preparado por la Comisión de Derecho Internacional para la Conferencia de Ginebra de 1958, tendrá no obstante un peso mucho mayor. Espera que el texto no represente una mera compilación de propuestas anteriores.

39. El Sr. OGISO (Japón) dice que su delegación apoya en términos generales la propuesta del Presidente. Existe cierta preocupación sobre si el Presidente podría verse limitado en su papel rector por la autoridad investida en los Presidentes de las Comisiones. No obstante, la explicación del Presidente de que los Presidentes de las tres Comisiones no tendrán ningún derecho de veto ha tranquilizado a la delegación del Japón. Es de esperar que la preparación de un texto integrado no llevará a ninguna polarización adicional de opiniones; a ese respecto, debe subrayarse la declaración del Presidente de que las delegaciones deben mirar hacia adelante y no hacia atrás.

40. El Sr. OXMAN (Estados Unidos de América) espera que el texto integrado hará posible alcanzar un acuerdo general sobre el equilibrio global de la convención. Sería preferible tal vez discutir el texto integrado antes de decidir qué cuestiones clave quedan por resolver. Quizás haya menos problemas de los que se piensa.

41. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún), hablando en su carácter de Presidente de la Primera Comisión, dice que el Presidente y los Presidentes de las Comisiones han convenido en un método satisfactorio de trabajo respecto de la preparación del texto integrado. Si bien el Presidente y los tres Presidentes tienen papeles importantes que desempeñar, el factor más importante será la manera en que las delegaciones y los grupos de interés encaren este desafío.

42. El Sr. AGUILAR (Venezuela), como Presidente de la Segunda Comisión, avala las propuestas del Presidente y espera que sean aceptadas por la Comisión. Es muy importante que las negociaciones oficiosas prosigan durante la elaboración del texto integrado. Los Estados tienen el deber de hallar una solución de avenencia, ya que, cualquiera sea el resultado que logren el Presidente y los tres Presidentes, nada podría reemplazar la voluntad de los Estados. En último análisis, es a los Estados a quienes incumbe la ratificación de la convención.

43. El Sr. YANKOV (Bulgaria) en su carácter de Presidente de la Tercera Comisión, apoya plenamente las directrices propuestas por el Presidente. Los comentarios de las delegaciones son muy valiosos y deben tenerse en cuenta. Las propuestas del Presidente llegan en una etapa adecuada de las negociaciones y deberían insuflarles un nuevo ímpetu. Es tiempo de que las promesas del pasado se pongan en práctica.

44. El PRESIDENTE asegura a la Comisión que tendrá plenamente en cuenta las opiniones de las delegaciones. Si no hay objeciones, interpretará que la Mesa de la Conferencia aprueba sus propuestas relativas a la preparación del texto integrado oficioso para fines de negociación.

Así queda acordado.

45. El PRESIDENTE dice que sus propuestas se presentarán al plenario de la Conferencia.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.